

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE

ASISTENTES

Presidente

Sr. D. Juan María Vázquez Rojas
(Vicerrector de Investigación)

D. Gaspar Ros Berruezo
D. Antonio Arques Adame
D. Fco. Javier Salazar Aparicio
D. Emilio A. Martínez García
Dña. Ángela Molina Gómez
D. Mateo Alajarín Cerón
D. Sebastián F. Ramallo Asensio
D. Luis J. Alías Linares

Excusan su no asistencia

D. Roque Luis Marin Morales

Secretaria

M^a Dolores Tomás Sánchez
(Jefe de Área de Investigación y
Transferencia Tecnológica)

En el Campus de Espinardo, siendo las nueve treinta horas del día tres de julio de dos mil nueve, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia, en la Sala de Reuniones B del Vicerrectorado de Investigación, con la asistencia de las personas que al margen se citan y con el siguiente orden del día:

1. Informe del Sr. Vicerrector.
2. Aprobación de la propuesta de UMU-I3/intensificación.
3. Resolución de la convocatoria de Iniciación a la investigación 2009.
4. Resolución de la convocatoria de reparaciones NO PREPIS 2009 (1ª fase).
5. Resolución de la convocatoria de continuidad investigadora enero-junio 2009.
6. Informe sobre centro de estudios avanzado.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, informó acerca de los siguientes asuntos, según lo previsto en el **Punto 1º**.

- a) En la Comunidad Autónoma ya está firmado PLEIADES, estando pendientes sólo de unos trámites en el Ministerio. Se hará un concurso de ideas para la distribución de espacios.
- b) Ya ha llegado la resolución provisional de las Infraestructuras FEDER para equipamiento de uso general. Se podrán incorporar al SAI cuatro nuevos equipos de alto valor científico-tecnológico.

- c) En breve se va a publicar la convocatoria de Infraestructura para Grupos de Investigación extraordinaria cofinanciada por la CARM.

Punto 2º

El Sr. Vicerrector recuerda los aspectos más relevantes de la convocatoria, así como la evaluación efectuada la semana anterior por la Comisión correspondiente, quedando aprobada la relación priorizada prevista en la convocatoria (Anexo).

Punto 3º

El Vicerrector da la palabra a D. Gaspar Ros, que explica los detalles de la documentación entregada del proceso de solicitud, en el que ha habido 74 solicitudes. Tras su estudio y debate, queda aprobada la relación de beneficiarios para su concesión, que se publicará según lo previsto en la convocatoria.

Punto 4º

El Vicerrector da la palabra a D. Gaspar Ros que explica el contenido de la propuesta que se somete a estudio de la Comisión, contenida en la documentación entregada.

De un total de 31 solicitudes, se acuerda desestimar los números 7, 9, 11, 12, 19, 29 y 32, al entender que no se aprecian elementos suficientes que correspondan a las reparaciones amparadas por la convocatoria, aprobándose el resto (Anexo).

Punto 5º

De nuevo explica D. Gaspar Ros los detalles de las dos solicitudes presentadas a esta convocatoria. Al reunir los requisitos de la misma, la Comisión aprueba la propuesta (Anexo).

Punto 6º

La Comisión procede al estudio de la documentación remitida por la Vicerrectora de Innovación y Convergencia relativa al Centro de Estudios Termales Balneario de Archena, S. A., al amparo del artículo 22 de la normativa reguladora, acordando lo siguiente:

Que el contenido de la memoria presentada como propuesta de creación del Centro de Estudios Termales Balneario de Archena, S. A., no delimita claramente las actuaciones de la Universidad de Murcia, ni de la empresa que se cita y no parece ser una propuesta de Centro

exclusivamente de la Universidad de Murcia, según establece el art. 1 del Reglamento de Centros de Estudios.

Por ello, la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia **no puede emitir informe favorable** a la vista de la documentación presentada.

Punto 7º

El Vicerrector expone las circunstancias que se presentan en los proyectos europeos, donde sólo aparece en la solicitud un responsable científico y no un equipo, como explica. Para su introducción en la base de datos es necesario un procedimiento, que es el que somete a estudio de la Comisión. Tras su discusión, queda aprobado. Se publicará en la web para conocimiento de todos los investigadores (Anexo).

La Comisión estudia la 2ª lista de solicitudes de ayudas para participación en Congresos y Reuniones Científicas y, de Organización de Congresos, aprobada por un importe de 6.772 euros (Participación) y 1.219 euros (Organización).

Punto 8º

El Vicerrector responde a diferentes preguntas que le formulan los asistentes sobre las convocatorias de Infraestructura y de ACI para 2009. El Vicerrector agradece a los miembros de la Comisión el esfuerzo en la valoración de revistas y editoriales.

Siendo las trece horas, se levanta la sesión.